

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

### LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **Diecisiete horas con treinta minutos**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	CUADERNILLO 75/2015	FUERZA VERACRUZANA	07 DE SEPTIEMBRE DE 2015	I. Con las documentales de cuenta, intégrese el cuadernillo respectivo y regístrese con la clave 75/2015. II. Toda vez que dentro de oficio remitido por el presidente estatal de la asociación política Fuerza Veracruzana no se advierte que haya proporcionado el número de solicitud de información o recurso de revisión al cual pretende dar contestación, se deja a su disposición para que de considerarlo pertinente acuda a este instituto para su devolución. III. Archívese el presente cuadernillo.
2	IVAI-REV/954/2015/III	MOVIMIENTO CIVILISTA INDEPENDIENTE	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<b>PRIMERO.</b> Se agregan al presente expediente los oficios de cuenta, mediante los cuales el responsable de la Unidad de Sistemas Informáticos de este instituto y la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, dan cumplimiento al proveído de diecinueve de agosto del año en curso. <b>SEGUNDO.</b> Se regulariza el procedimiento del recurso de revisión por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo. <b>TERCERO.</b> Se ordena remitir al domicilio de la asociación política <b>Movimiento Civilista Independiente</b> proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio 00354215 presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano Filiberto Lozano Romero, lo anterior a efecto de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo le dé contestación al promovente mediante el correo electrónico señalado en la citada solicitud.
3	IVAI-REV/962/2015/II	DEMOCRACIA E IGUALDAD VERACRUZANA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<b>PRIMERO.</b> Se agregan al presente expediente los oficios de cuenta, mediante los cuales el responsable de la Unidad de Sistemas

INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				<p>Informáticos de este instituto y la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, dan cumplimiento al proveído de diecinueve de agosto del año en curso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se regulariza el procedimiento del recurso de revisión por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se ordena remitir al domicilio de la asociación política <b>Democracia e Igualdad Veracruzana</b> proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio 00353515 presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano Filiberto Lozano Romero, lo anterior a efecto de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo le dé contestación al promovente mediante el correo electrónico señalado en la citada solicitud.</p>
4	IVAI-REV/862/2015/I	DEMOCRACIA E IGUALDAD VERACRUZANA	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p><b>SEGUNDO.</b> Se ordena remitir al domicilio de la asociación política <b>Democracia e Igualdad Veracruzana</b> proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio ----- presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano -----, lo anterior a efecto de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo le dé contestación al promovente mediante el correo electrónico señalado en la citada solicitud.</p>
5	IVAI-REV/873/2015/III	UNIÓN VERACRUZANA POR LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p><b>SEGUNDO.</b> Se ordena remitir al domicilio de la asociación política <b>Unión Veracruzana por la Evolución de la Sociedad</b> proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio ----- presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano -----, lo anterior a efecto de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo le dé contestación a la solicitud a través del correo electrónico señalado por el promovente.</p>
6	IVAI-REV/956/2015/II	UNIÓN VERACRUZANA POR LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p><b>TERCERO.</b> Se ordena remitir al domicilio de la asociación política <b>Unión Veracruzana por la Evolución de la Sociedad</b> proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio ----- presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano -----, lo anterior a efecto de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo le dé contestación</p>

INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				al promovente mediante el correo electrónico señalado en la citada solicitud
7	IVAI-REV/1083/2015/III	UNIÓN VERACRUZANA POR LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	SEGUNDO. Se ordena remitir al domicilio de la asociación política Unión Veracruzana por la Evolución de la Sociedad proporcionado por el folio - ----- presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano -----, con el propósito de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo dé contestación a la solicitud a través del correo electrónico señalado por el promovente.
8	IVAI-REV/1078/2015/I y su acumulado	FORO DEMOCRÁTICO VERACRUZ	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	UNICO. Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente IVAI-REV/1078/2015/I, el restante medio de impugnación precisado en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos del recurso de revisión acumulado.
9	IVAI-REV/1190/2015/II y su acumulado	AYUNTAMIENTO DE ANGEL R. CABADA	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	UNICO. Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente IVAI-REV/1190/2015/II, el restante medio de impugnación precisado en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos del recurso de revisión acumulado.
10	IVAI-REV/983/2015/II Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	ÚNICO. Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente IVAI-REV/983/2015/II, el restante medio de impugnación precisado en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos del recurso de revisión acumulado.

INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

11	IVAI-REV/951/2015/III	GANEMOS LA CONFIANZA MÉXICO	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p><b>PRIMERO.</b> Se agregan al presente expediente los oficios de cuenta, mediante los cuales el responsable de la Unidad de Sistemas Informáticos de este instituto y la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, dan cumplimiento al proveído de diecinueve de agosto del año en curso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se regulariza el procedimiento del recurso de revisión por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se ordena <b>remitir</b> al domicilio de la asociación política <b>Ganemos México la Confianza</b> proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio 00354015 presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el -----, lo anterior a efecto de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo le dé contestación al promovente mediante el correo electrónico señalado en la citada solicitud.</p> <p><b>CUARTO.</b> Una vez atendida la solicitud de información, el sujeto obligado deberá informar de inmediato a este órgano el cumplimiento que le haya dado a la misma.</p> <p><b>QUINTO.</b> Dígasele a la parte recurrente que cuenta con un plazo de quince días a partir de que se haga de su conocimiento la respuesta de mérito, para interponer el recurso de revisión previsto en el artículo 64 de la Ley 848.</p> <p><b>SEXTO.</b> Se <b>insta</b> al sujeto obligado para que acuda a este instituto a recoger su usuario y contraseña del sistema Infomex-Veracruz, así como a realizar los trámites internos para darse de alta en el sistema de notificaciones electrónicas.</p>
12	IVAI-REV/1076/2015/II	DEMOCRACIA E IGUALDAD VERACRUZANA	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p><b>PRIMERO.</b> Se regulariza el procedimiento del recurso de revisión por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se ordena <b>remitir</b> al domicilio de la asociación</p>

INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				<p>política <b>Democracia e Igualdad Veracruzana</b> proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio 00400015 presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el -----, lo anterior a efecto de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo dé contestación a la solicitud a través del correo electrónico señalado por el promovente.</p> <p><b>TERCERO.</b> Una vez atendida la solicitud de información, el sujeto obligado deberá informar de inmediato a este órgano el cumplimiento que le haya dado a la misma.</p> <p><b>CUARTO.</b> Dígasele a la parte recurrente que cuenta con un plazo de quince días a partir de que se haga de su conocimiento la respuesta de mérito, para interponer el recurso de revisión previsto en el artículo 64 de la Ley 848.</p> <p><b>QUINTO.</b> Se insta al sujeto obligado para que acuda a este instituto a recoger su usuario y contraseña del sistema Infomex-Veracruz, así como a realizar los trámites internos para darse de alta en el sistema de notificaciones electrónicas.</p>
13	IVAI-REV/872/2015/II	MOVIMIENTO CIVILISTA INDEPENDIENTE	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p><b>PRIMERO.</b> Se regulariza el procedimiento del recurso de revisión por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se ordena remitir al domicilio de la asociación política <b>Movimiento Civilista Independiente</b> proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio 00315215 presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el -----, lo anterior a efecto de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo dé contestación a la solicitud a través del correo electrónico señalado por el promovente.</p> <p><b>TERCERO.</b> Una vez atendida la solicitud de información, el sujeto obligado deberá informar de inmediato a este órgano el cumplimiento que le haya dado a la misma.</p> <p><b>CUARTO.</b> Dígasele a la parte recurrente que cuenta con un plazo de quince días a partir de que se haga de su conocimiento la respuesta de mérito, para interponer el recurso de revisión previsto en el artículo 64 de la Ley 848.</p> <p><b>QUINTO.</b> Se insta al sujeto obligado para que acuda a este instituto a recoger su usuario y contraseña del sistema Infomex-Veracruz, así como a realizar los trámites internos para darse de alta en el sistema de notificaciones electrónicas.</p>
14	IVAI-REV/1084/2015/I	MOVIMIENTO CIVILISTA INDEPENDIENTE	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p><b>PRIMERO.</b> Se regulariza el procedimiento del recurso de revisión por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo.</p>

INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				<p><b>SEGUNDO.</b> Se ordena remitir al domicilio de la asociación política <b>Movimiento Civilista Independiente</b> proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio 00400715 presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano -----, para que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo dé contestación a la solicitud a través del correo electrónico señalado por el promovente.</p> <p><b>TERCERO.</b> Una vez atendida la solicitud de información, el sujeto obligado deberá informar de inmediato a este órgano el cumplimiento que le haya dado a la misma.</p> <p><b>CUARTO.</b> Dígasele a la parte recurrente que cuenta con un plazo de quince días a partir de que se haga de su conocimiento la respuesta de mérito, para interponer el recurso de revisión previsto en el artículo 64 de la Ley 848.</p> <p><b>QUINTO.</b> Se insta al sujeto obligado para que acuda a este instituto a recoger su usuario y contraseña del sistema Infomex-Veracruz, así como a realizar los trámites internos para darse de alta en el sistema de notificaciones electrónicas</p>
15	IVAI-REV/957/2015/III	UNIDAD Y DEMOCRACIA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p><b>PRIMERO.</b> Se agregan al presente expediente los oficios de cuenta, mediante los cuales el responsable de la Unidad de Sistemas Informáticos de este instituto y la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, dan cumplimiento al proveído de diecinueve de agosto del año en curso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se regulariza el procedimiento del recurso de revisión por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se ordena remitir al domicilio de la asociación política <b>Unidad y Democracia</b> proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio 00354315 presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano ..., lo anterior a efecto de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo le dé contestación al promovente mediante el correo electrónico</p>

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

### LISTA DE ACUERDOS

				señalado en la citada solicitud.
16	IVAI-REV/869/2015/II	UNIDAD Y DEMOCRACIA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p><b>PRIMERO.</b> Se regulariza el procedimiento del recurso de revisión por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se ordena <b>remitir</b> al domicilio de la asociación política <b>Unidad y Democracia</b> proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio 00315315 presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano ..., lo anterior a efecto de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo dé contestación a la solicitud a través del correo electrónico señalado por el promovente.</p> <p><b>TERCERO.</b> Una vez atendida la solicitud de información, el sujeto obligado deberá informar de inmediato a este órgano el cumplimiento que le haya dado a la misma.</p>
17	IVAI-REV/1082/2015/II	UNIDAD Y DEMOCRACIA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p><b>PRIMERO.</b> Se regulariza el procedimiento del recurso de revisión por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se ordena <b>remitir</b> al domicilio de la asociación política <b>Unidad y Democracia</b> proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio 00400815 presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano ..., lo anterior para que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo dé contestación a la solicitud a través del correo electrónico señalado por el promovente.</p> <p><b>TERCERO.</b> Una vez atendida la solicitud de información, el sujeto obligado deberá informar de inmediato a este órgano el cumplimiento que le haya dado a la misma.</p>
18	IVAI-REV/866/2015/II	GANEMOS MEXICO LA CONFIANZA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p><b>PRIMERO.</b> Se regulariza el procedimiento del recurso de revisión por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se ordena <b>remitir</b> al domicilio de la asociación política <b>Ganemos México la Confianza</b> proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, las solicitudes de información con números de folio <b>00314915</b> y <b>00315015</b> presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano ..., lo anterior a efecto de que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo dé contestación a la</p>

INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				<p>solicitud a través del correo electrónico señalado por el promovente.</p> <p><b>TERCERO.</b> Una vez atendida la solicitud de información, el sujeto obligado deberá informar de inmediato a este órgano el cumplimiento que le haya dado a la misma.</p>
19	IVAI-REV/1080/2015/II	GANEMOS MEXICO LA CONFIANZA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p><b>PRIMERO.</b> Se regulariza el procedimiento del recurso de revisión por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se ordena remitir al domicilio de la asociación política <b>Unidad y Democracia</b> proporcionado por el Instituto Electoral Veracruzano, la solicitud de información con número de folio 00400815 presentada vía Sistema Infomex-Veracruz, por el ciudadano ...., lo anterior para que dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo dé contestación a la solicitud a través del correo electrónico señalado por el promovente.</p> <p><b>TERCERO.</b> Una vez atendida la solicitud de información, el sujeto obligado deberá informar de inmediato a este órgano el cumplimiento que le haya dado a la misma.</p>

\_\_\_\_\_  
 LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO.  
 ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN